que por ellas se pide y se escriua a Domingo de
Cauala y Lizdo. Garmida a la ciud. de Silfeca en razon
de lo susodho. y las cartas las escriuan Nicolas Ga-
rri de Caceres y Juan Gz. de Sepulueda y el mayordo-
mo pague por sus cedulas o de qualquiera dellos lo
que se gastare que con ellas se le dara recado en
forma

Leyose vna carta del Contador Nicolas de Mitarte en que da a bisto
a esta ciud. como hablo con don Pedro Mesia de Tobar sobre la paga de
los catorze mill y ducientos y veinte reales de Jullio el primero
y otro tabro mayo li. y que por agora se suspenda el negocio pues no
an puesto el pleyto. y que estara a la mira y otras razones y por
esta ciud. bisto acordo. se le escriba al dho Contador Mitarte la
agradesim. de lo que dice por su carta. dandole las gracias del cui-
dado que tiene de los negocios desta ciud. y la carta la escriua el
capitan Juan de Sepulueda Regr.

Mandaron dar su libramto. en forma. para que Pedro de Flores
mayordomo de los propios y rentas desta ciud. de los mrs. que dellos
estan en su poder de y pague a Julian Martinez vo. desta ciud. ~~mill~~ o
aqui en su poder obiese mill marauedis que los a de aber por vna
camada de quatro lobos pequeños que truxo a esta ciud. que dixo
aber coxido en el termino desta ciud. a los quales se le cortaron
las orejas como parece por certificacion de Juo. Garcia Capanoua
escuo. desta ayuntamto. que con ella y tomando la razon deste
libramto. y en los dias contador desta ciud. se le passa en quenta
los dhos mill marauedis sin otro recado alguno

En este ayuntamiento se an visto cinco bulas que el Lizdo.
Galindo a traduzido de lengua latina en castellana
que esta ciud. tenia en su archiuo. tocantes al patronazgo
de su hospital de Sa. Santana y otras cosas conbinientes
a ella y por esta ciudad bistas mando se le de mas por
Licenciado Galindo por la mucha ocupon. y trauajo que
en ello a tenido doce ducados y para que pdo. de Flores
mayordomo se los pague mandaron dar su libramto.
en forma con el qual y este acuerdo se le reuiran
en quenta